

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a «Surisla, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Ses Salines (Mallorca) para la construcción de bar y balneario.**

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Surisla, Sociedad Anónima», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Término municipal: Ses Salines.  
Superficie aproximada: 274 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de bar y balneario.  
Plazo de la concesión: Quince años.  
Canon unitario: 120 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Edificio de una planta en forma de dos alas de 17,30 por 4 metros, para bar y balneario. El balneario se construye con muros de fachada en bloques de hormigón prefabricados de 0,16 metros de espesor y está distribuido simétricamente en las dos alas para el servicio respectivo de señoras y caballeros. La zona de adosamiento de las dos alas está ocupada por la barra del bar y almacén; a partir de aquí se encuentran una sala para guardarropía con barra para recepción, vestíbulo con aseos, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Director general, Mariano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José Vicéns Solivellas la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Pollensa (Mallorca) y se legalizan las obras construidas de porche y terraza.**

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José Vicéns Solivellas una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Zona de servicio del puerto de Pollensa.  
Superficie aproximada: 16,76 metros cuadrados.  
Destino: Porche y terraza.  
Plazo de la concesión: Veinte años.  
Canon unitario: 62 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Porche de forma rectangular de 6,26 metros de longitud y 2,63 metros de anchura, constituido por dos pilares de hormigón armado y cubierta de viguetas y bovedillas; sobre esto se dispone un solado de baldosa de alfarería, que constituye la terraza.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Director general, Mariano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Andrés Mayol Grimalt la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Porto Colom (Mallorca) para la construcción de un embarcadero.**

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas ha otorgado a don Andrés Mayol Grimalt una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
Zona de servicio del puerto de Porto Colom.  
Superficie aproximada: 28 metros cuadrados.  
Destino: Construcción de un embarcadero.  
Plazo de la concesión: Veinte años.  
Canon unitario: 50 pesetas por metro cuadrado y año.  
Instalaciones: Embarcadero de 16 metros de largo y 1,76 metros de anchura.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 10 de octubre de 1969.—El Director general, Mariano Martínez Catena.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Berga y Solsona, con hijuela (V-1.133)**

«Herederos de doña Carmen Barniol Rafart» solicitaron el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Berga y Solsona, con hijuela (V-1.133) en favor de la Sociedad mercantil «Atsa Exprés, S. L.», y esta Dirección General, en fecha 6 de mayo de 1969 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Atsa Exprés, S. L.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—7.821-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Sorihuela de Guadalmir (V-1.527).**

Don Francisco Bernal García solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jaén y Sorihuela de Guadalmir (V-1.527) en favor de la Sociedad mercantil «Travimeta, Sociedad Anónima», y esta Dirección General, en fecha 29 de mayo de 1969 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Travimeta, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—7.820-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Játiva y Rafelguaraf, con hijuela-prolongación (V-1.412).**

Don Vicente Navarro Samper solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Játiva y Rafelguaraf (V-1.412), con hijuela-prolongación, a favor de don José Santandreu Samper, y esta Dirección General, en fecha 4 de agosto de 1969 accedió a lo solicitado, quedando subrogado don José Santandreu Samper en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—7.819-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y Porto Colom, con hijuela (V-1.556).**

Don Francisco Riera Monserrat solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Palma de Mallorca y Porto Colom, con hijuela (V-1.556), en favor de la Sociedad mercantil «Empresa Riera, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 22 de octubre de 1968 accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Empresa Riera, S. A.», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllas.—7.818-A.